

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

PROGRAMA: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

OFICIO NÚM. 211/6952 /2015

México, D. F., a 16 de diciembre de 2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

LIC. JORGE LUIS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
Presidente Municipal de Apizaco, Tlaxcala
P r e s e n t e

En relación con la notificación y con la orden de auditoría núm. TLAX/FIDE-APIZACO/15 del 10 de agosto de 2015, y de conformidad con los artículos 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 33, fracciones I y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en el marco del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los recursos del Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE), ejercicio presupuestal 2014, en la que se determinaron dos observaciones, las cuales se refieren a lo siguiente:

Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado

Se generó una observación sin cuantificar, debido a que con la revisión de la documentación contable y financiera, y con el expediente unitario de la obra “Construcción del Centro Deportivo Guadalupe” en la localidad de Guadalupe Texcalac, en el municipio de Apizaco, proporcionado por el H. Ayuntamiento de Apizaco, realizada por el Contratista Construcciones Adrimaxi, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$3'499,007.12, se constató que la documentación comprobatoria del gasto no contó con el sello de OPERADO, ni presentó la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Pagos en exceso por \$5,922.76

Se generó una observación por \$5,922.76, debido a que con la verificación física de la obra “Construcción del Centro Deportivo Guadalupe” en la localidad de Guadalupe Texcalac, en el municipio de Apizaco, realizada por el Contratista Construcciones Adrimaxi, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$3'499,007.12, se verificó que no se realizó la construcción de 1 registro de concepto núm. ALB 030, por \$1,840.40, y 4 registros de concepto núm. ALB 031, por \$4,082.36.



ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	
PROGRAMA: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

Sobre el particular, se le solicita que gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas correspondientes, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones que se integran en el informe referido.

Atentamente

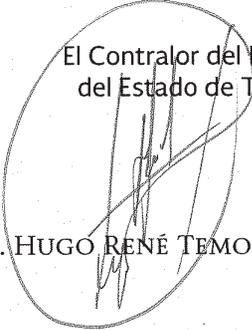
Por la Secretaría de la Función Pública

Por la Contraloría del Ejecutivo

La Titular de la Unidad de
Operación Regional y Contraloría Social

El Contralor del Ejecutivo
del Estado de Tlaxcala


LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA


LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO

c.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP. Presente.
L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo.- Director General Adjunto de Operación Regional, SFP. Presente.
L.C. María Elizabeth Ledezma Ortega.- Visitadora Regional, SFP. Presente.

ALAP/VHBB/MELO